

RESOLUCION EX N° 483 /

ROBERTO VALDEBENITO ASTUDILLO

RUT N° [REDACTED]

**CONDONA MULTA.
SUSPENDE Y APLICA CLAUSURA.**

LA SERENA, 26 de junio 2026

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1º Que, con fecha 25 de mayo de 2026, se cursó Notificación de Infracción N° 1597259, al contribuyente individualizado, domiciliado en [REDACTED] La Serena, por no otorgamiento de documento legal por prestación de servicios, figura descrita y sancionada en el artículo 97 N°10 del Código Tributario.

2º Que, el contribuyente individualizado se acogió a los beneficios del Procedimiento de Aplicación de Sanciones y Condonaciones, aplicándose una multa total de \$1.700.000 y 2 días de clausura de su establecimiento comercial.

3º Que, mediante escrito de fecha 02 de junio de 2026, el contribuyente presentó solicitud tendiente a rebajar la multa y dejar sin efecto la clausura, con motivo de la mencionada infracción, por las razones que acredita y expone.

4º Que, revisados los antecedentes tenidos a la vista y las facultades conferidas por la ley,

SE RESUELVE:

HA LUGAR EN PARTE A LO SOLICITADO;

CONDÓNESE 70% DE LA MULTA IMPUESTA,

**SUSPÉNDASE UN DÍA DE LA CLAUSURA, BAJO EL
APERCIBIMIENTO DE HACERSE EFECTIVA JUNTO CON LA QUE CORRESPONDA APLICAR
EN SU OPORTUNIDAD, EN EL EVENTO DE UNA NUEVA INFRACCIÓN DENTRO DE UN
PLAZO DE 24 MESES.**

**APLÍCASE UN DÍA DE LA CLAUSURA IMPUESTA, A
CONTAR DEL 13 DE JULIO DE 2026.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.

ROMULO
EDGARDO GOMEZ
SEPULVEDA

Firmado digitalmente por
ROMULO EDGARDO GOMEZ
SEPULVEDA
Fecha: 2026.06.26 11:36:10
+04'00'

**RÓMULO GÓMEZ SEPÚLVEDA
DIRECTOR REGIONAL**

PAOLA ELIZABETH
VENEGAS
SALAZAR

RGS/PVS/cmc.

Distribución.

-Contribuyente ROBERTO VALDEBENITO ASTUDILLO, RUT [REDACTED]

-Dirección Regional

-Expediente OPAT

-Portal Transparencia